Sesión 57a.

Día 10 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día diez del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla-Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

17.314 C/938 — Reconquista de Buenos Aires. Concurrencia de escuelas.

Hacer saber a la Comisión de Homenaje y Monumento a los héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, que el Consejo tiene dispuesto que el día 12 de agosto de cada año se den clases relacionadas con la Reconquista y que las escuelas Juan José Passo e Hipólito Vieytes, concurran al atrio de Santo Domingo.-

18056 C/938 — Denegando pedido suspensión licitación pública.

1º.- No hacer lugar al pedido formulado por la Cámara Argentina de Maderas de suspender la licitación pública a realizarse el día 11 del corriente.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas pertinentes para que las actuaciones de referencia tramiten con carácter de urgente y pueda el H. Consejo efectuar las adjudicaciones dentro de los 45

días de abiertas las propuestas.

3°- Notificar a los interesados por intermedio de la Dirección Administrativa.-

15.286, D/938. Devolución depósito de garantía.- Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la casa Estrabou y Cía, adjudicataria de la licitación pública de fecha 17 de noviembre de 1937.-

13.203 I/937. Denegando pago de trabajos en Colonia de Vacaciones.- No reconocer el importe de $300 m/n que solicita el Sr. Natalio Giuffre, por trabajos de limpieza y traslado de mobiliario escolar, de la Colonia de Vacaciones en Baradero, por no haber mediado previa autorización superior y por no justificarse debidamente el gasto.

12.474 M/938. Accediendo a solicitud. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones.-

14.658, R/938. Inclusión de composiciones en lista oficial de canciones escolares. 1°- Incluir en la lista oficial de canciones escolares las siguientes composiciones de las cuales es autor el Sr. Abel Rufino: "Canto a la Paz", "Canto al Maestro", "La Escuela", "Viva la Patria" "La Escuela", "El Niño Estudioso", "Evocación", "A Corrientes", "Ronda", "Mi canario" y "Mi Cuaderno".-

2°- El autor tomará conocimiento de lo manifestado por la Inspección de Música en la última parte de su informe.-

21.904 D/936. Pago de pavimento. Establecer que el pago de la deuda de pavimento de la finca sita en la calle Lobos 3624, será por cuenta del Consejo Nacional de Educación, a partir de la fecha de la toma de posesión, como lo aconseja Asesoría Letrada.-

13.244 3°/938. Funcionamiento de escuela particular en nuevo local.- Autorizar el funcionamiento en el nuevo local, calle San Juan 1545, con el mismo personal directivo y docente, del Instituto Rodó, que antes lo hacía en la calle San José 1277.-

Sección Capital.-

1938

12.680 Ascenso de maestra. C. E. 6°.	6/938	Ascender a segunda categoría a la actual maestra de tercera de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6°, Sra Nélida Guzman de Fasce.-
14.450 Ubicación de maestro en disponibilidad. C. E. 1°.	1°/938	Ubicar al maestro en disponibilidad de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1°, Sr Augusto J. E. Giusti, en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora Emilia M. Gil de Clement, que se jubiló.-
14.054 Confirmación de maestros.	I/938	Confirmar en los cargos que desempeñan actualmente los maestros de escuelas militares, señores: Angel Domingo Godoy, preceptor escuela 57.- José Dermidio Cardoso, sub-preceptor Penitenciaria. Angel Arturo Heredia, sub-preceptor Penitenciaria.
16.990 Autorización para celebrar acto de homenaje. C. E. 1°.	1°/938	Autorizar la celebración de un acto en homenaje a la memoria del Gral. don José de San Martín, a efectuarse en la escuela 18 del Consejo Escolar 1°, en la última hora de clase del turno de la mañana, debiendo someterse el programa respectivo a la previa aprobación de la Inspección Seccional.-
11.523 Mástil en plaza Garay. C. E. 3°.	3°/938	Hacer saber al Consejo Escolar 3° que el H. Consejo ha visto con simpatía su iniciativa de levantar un mástil en la plaza Garay, pero que, por oponerse las disposiciones en vigor no es posible autorizar la subscripción proyectada.-
9627 Rectificación de licencia a maestro. C. E. 11°.	D/938	Hacer constar que la licencia acordada con goce de sueldo al maestro auxiliar de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11°, don Héctor R. Donadio, es a partir del 26 de abril ppdo.-
10.063 Durigan ...	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas

pmf

citud formulada por maestra especial. C.E. 12°		actuaciones por la maestra especial de francés de la escuela para adultos nº 4 del Consejo Escolar 12°, Srta María Elvira Goyena.-
16.120 Accediendo a solicitud empleado.	D/938	Acceder a lo solicitado por el empleado de la Repartición, señor César A. Giusti.-
15.862 Denegando solicitud formulada por maestra C.E. 15°	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 15°, Sra María Rosa Sanz de Maqueda.-
16.104 Se accede a solicitud formulada por maestra. C.E. 1°.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 1°, Sra Angelina Raga Molina de Bañudo.-
10.266 Accediendo a solicitud formulada por maestra especial.	D/938	Acceder a lo solicitado por la Srta María Luisa Fernández, maestra especial de música de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 1°, en su nota de fs 1.
16.005 Se accede a solicitud formulada por vice-director C.E. 3°.	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por la vice-directora de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 3°, Sra Mercedes O. de Frai
8803 Se accede a solicitud formulada por maestra. C.E. 18°.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 18°, Sra Petrona S. M. de Rosas.-
20.846 Aprobando inversión de fondos.- C.E. 15°	15/936	Aprobar el proceder de la directora de la escuela nº 15 del Consejo Escolar 15°, Srta María del Pilar Arreguina, al utilizar los fondos provenientes de la venta de títulos del Empréstito Patriótico del año 1932, en la forma indicada por la misma, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados.-
3961 Rendición de cuentas	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Director Administrativo, Juan B. Gaggero, de la partida recibida para traslado de niños de la provincia de Entre Ríos, por la suma de $ 5.370.45 m/n, en enero de 1937.

6926 12/938 Mantenimiento resolución: Estar a lo resuelto el 17 de junio ppdo en las presentes actuaciones.-

22060 9/935 Reserva exp.: Reservar estas actuaciones hasta la sanción del Presupuesto para el año 1939.-

Sección Territorios.-

9852 R/938 Traslado de director Río Negro: Trasladar a su pedido, de la escuela 64 a la nº 89 de Río Negro, al director Sr Carlos Pifarré.-

7997 C/937 Contrato cesión gratuita casa. Chaco.: 1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Seccional 5a y la S. Fb. "Guaicurú" por la casa que ocupa la escuela nº 338, del Dpto de Resistencia, territorio del Chaco, en el que se establece un plazo de cinco años, a partir del 1º de junio de 1937.

2º.- Agradecer a la S. Fb. "Guaicurú", su desinteresado concurso en pró de la educación común.-

4785 C/933 Reparación de edificio. Chaco.: 1º.- Autorizar la inversión de $ 1.976.00 m/n en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 9 de Laguna Blanca (Chaco), aprobándose la propuesta del Sr J. Alexsich y Cía.-

2º.- Girar dicha suma a la orden de la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone el importe de los trabajos, una vez recibidos de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

8805 D/938 Se accede a solicitud formulada por maestra. La Pampa.: Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 1 de Pampa, Sra Mónica Amada S. de Gatica, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.-

10.784 I/931 Denegando solicitud formulada por portero. La Pampa: No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el portero de la escuela nº 31 de La Pampa, don José Pérez.-

98

13640 Rendición de cuentas. Santa Cruz.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 9a. de Territorios (Santa Cruz), proveniente de los fondos entregados "con cargo", por los meses de junio a diciembre de 1937, que asciende a la suma de $1.084.00 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-
13.639 Rendición de cuentas. La Pampa.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y el Contador Habilitado de la Seccional 2a. de Pampa, proveniente de los fondos entregados "con cargo" por los meses de junio a diciembre de 1937, que asciende a la suma de $1.334.75 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.
14.604 Rendición de cuentas. Río Negro.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 6a. de Río Negro, provenientes de los fondos entregados para pago de "planillas con cargo" por los meses de junio a diciembre de 1937 que asciende a la suma de $2.205.02 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-
13.642 Rendición de cuentas. Chubut.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y el Contador Habilitado de la Seccional 10a. de territorios (Chubut), de los fondos entregados "con cargo", por los meses de junio a diciembre de 1937, por importe de $917.39 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-
14.603 Rendición de cuentas. Formosa.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 8a. de Formosa, proveniente de los fondos entregados para pago de planillas "con cargo" durante los meses de junio a diciembre de 1937 que asciende a la suma de $1.044.70 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

13.638 D/938. Rendición de cuentas. La Pampa. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y el Contador Habilitado de la Seccional 7a. de Pampa, proveniente de los fondos entregados "con cargo" por los meses de junio a diciembre de 1937, que asciende a la suma de $ 1.236.19 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

13.641 D/938 Rendición de cuentas. Neuquén. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 3a. de territorios (Neuquén), proveniente de los fondos entregados "con cargo" por los meses de junio a diciembre de 1937,- que asciende a la suma de $ 983.10 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

Sección Provincias.-

15.957 E/938 Traslado de maestra. Entre Ríos. — Trasladar a su pedido, de la escuela 57 a la Nº 49 de Entre Ríos, a la maestra de cuarta categoría, Srta María E. Piaggio.-

15.927 E/938 Traslado de maestra.- Entre Ríos. — Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 122 a la Nº 37 de Entre Ríos, a la maestra de cuarta categoría, Sra Anacleta Irma Gattini de Frejtman

Sección Territorios.-

18.055 - M/938 Se rectifica una resolución. — Hacer constar que el maestro de cuarta categoría de la escuela 28 de El Durazno, Neuquén, señor Luis Alberto Espinosa ha sido trasladado y no nombrado en la Nº 129 de Misiones, por exp. 15.911- M/938, conservando su categoría.-

Sección Provincias.-

17.250 E/937 Contrato locación finca. Córdoba — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que celebre contrato por la casa que ocupa la escuela Nº 248 de Media Luna, Dpto Río Primero, con el Sr Leonardo Migotti, mediante el alquiler mensual de $ 45 m/n y término no menor de dos años a contar desde la fecha.-

18.284 E/937 Contrato locación finca. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Córdo

ba y el Sr. Nemesio Carreras, propietario del local que ocupa la escuela Nº 128 de Russi, Dpto San Alberto, mediante el alquiler mensual de $ 30 m/n y término de cinco años a contar de la firma del contrato.-

2292 M/938. Reconocimiento alquiler finca. Mendoza.
Reconocer la suma de $ 85 m/n mensuales que demandará el alquiler de la casa que ocupa la escuela Nº 82 de Algarrobal, Dpto Las Heras (Mendoza), una vez efectuadas las obras proyectadas a fs 1 de estas actuaciones, cuyo contrato deberá formalizarse en cuanto el Poder Ejecutivo conceda el refuerzo de la partida de alquileres ya solicitado.-

684 M/938 Reconocimiento de alquiler finca. Mendoza.
Reconocer la suma de $ 80 m/n mensuales que demandará el alquiler de la casa que ocupa la escuela Nº 58 de Mendoza, una vez efectuadas las obras de ampliación y reparaciones proyectadas a fs 2 de estas actuaciones, cuyo contrato deberá formalizarse en cuanto el Poder Ejecutivo conceda el refuerzo de la partida de alquileres ya solicitado.-

20.223 S/937 Reconocimiento alquiler finca. San Luis.
Reconocer la suma de $ 30 m/n mensuales que demandará el alquiler de la casa que ocupa la escuela Nº 143 de San Luis, una vez terminadas las obras de ampliación indicadas a fs 13 cuyo contrato deberá formalizarse en cuanto el Poder Ejecutivo conceda el refuerzo para la partida de alquileres ya solicitado.-

1178 M/938. Reconocimiento alquiler finca. Mendoza.
Reconocer la suma de $ 70 m/n mensuales que demandará el alquiler de la casa que ocupa la escuela Nº 66 de Agrelo, Dpto Luján (Mendoza), una vez efectuadas las obras proyectadas en el croquis de fs 3 de estas actuaciones, cuyo contrato deberá formalizarse en cuanto el Poder Ejecutivo conceda el refuerzo de la partida de alquileres ya solicitado.-

4602 E/938 Recono-
Reconocer la suma de $ 30 m/n mensua-

cimiento alquiler finca. Tucumán. — les que demandará el alquiler de una casa de propiedad del Sr José M. Jeréz, para el funcionamiento de la escuela Nº 245 de Chilca, Dpto Graneros (Tucumán), cuyo contrato deberá formalizarse una vez que el Poder Ejecutivo conceda el refuerzo de la partida de alquileres ya solicitado.-

11.464 D/937 Denegando reclamo de alquileres. Santa Fe — No hacer lugar al reclamo de alquileres que formulan los Sres Antonio Constanzó y Silveria Constanzó, propietarios del local que ocupaba la escuela Nº 365 de Colonia Indígena (Santa Fe), por las presentes actuaciones.-

29.792 E/937 Rescisión contrato de locación finca.- Reconocimiento de alquiler. Tucumán. — 1º.- Rescindir el contrato de locación firmado con la Sra Angélica V. de Lascano, propietaria de la casa donde funciona la escuela Nº 98 de Alpachiri, Dpto de Chicligasta (Tucumán), por no convenir a los intereses escolares.-

2º.- Reconocer la suma de $ 70.00 m/n mensuales, que demandará el alquiler de una casa de propiedad de la Sra Concepción H. de Marzocco para el funcionamiento de la escuela Nº 98, cuyo contrato será formalizado una vez que el Poder Ejecutivo conceda el refuerzo de la partida de alquileres ya solicitado.-

5948 D/938 Rendición de cuentas. Santa Fe. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional de Santa Fe, provenientes de los fondos entregados para "gastos de oficina", por el año 1937 y que asciende a la cantidad de $ 400 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

13.750 D/938 Accediendo a solicitud formulada por directora. Tucumán — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 205 de Tucumán, Sra Prediliana H. de Ibañez Bravo.-

16.648 D/938 Se accede a solicitud formulada — Acceder a lo solicitado en estas actuacio-

pa maestra. Bs. As.		res por la maestra de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, Srta Cora Olga Federico.-
		Secciones Territorios y Provincias.-
15.27 Permuta de directores de Formosa y Corrientes. Estableciendo categoría para los mismos.	6/938	1º.- Acordar la permuta solicitada por los directores de las escuelas 12 de Formosa y 266 de Corrientes, Sr Victorio Sosa y Sra Dominga Sena de Sorabella, respectivamente.- 2º.- Establecer que en su nuevo destino se asigna al Sr Sosa la categoría de vice-director y a la Sra de Sorabella, la de directora infantil.-
15.651 Traslado de maestra de Chaco Bs. As.	6/938	Trasladar a su pedido y conservando la categoría, a la actual maestra de cuarta de la Nº 20 de General Vedia (Chaco), señora Alicia Darhan pe de Leiva, a la Nº 10 de Buenos Aires.-

Sobre raspado a fs 14 linea 35, fs 15 linea, fs 19 linea 6: "del", "en" y "1.236.19", respectivamente, Vale.- Entre lineas a f. 19 renglones 23-24 y 29-30: "Sección Territorios" y "Sección Provincias", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

[firma]

[firma]